



UNIVERSIDAD DE CHILE  
FACULTAD DE CIENCIAS AGRONÓMICAS  
DECANATO

**FACULTAD (0) N° 009/2021**

**ANT.: (0) 2420**

**MAT.:** Respuesta a solicitud de Criterios y  
número de horas directas AUCAI  
2021

Santiago, 14 de enero de 2021

**A : Prof. ALEJANDRO JOFRÉ CÁCERES**  
**PRORRECTOR Y PRESIDENTE JUNTA ELECTORAL CENTRAL**

**DE : Prof. ROBERTO NEIRA ROA**  
**DECANO Y PRESIDENTE COMISION AUCAI LOCAL**

En respuesta a la consulta efectuada a través del Oficio N° 2420 del 31 de diciembre de 2020, se informa que la Comisión Local AUCAI de la Facultad de Ciencias Agronómicas decidió como criterios para el proceso AUCAI 2021 el de 72 horas directas para profesores con jornada completa (44 horas semanales) en la Carrera Académica Ordinaria. como consta en el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad del 16 de abril de 2016, a partir de esa fecha en las postulaciones a AUCAI, habría una diferenciación en los requerimientos de postulación para la Carrera Académica Docente en relación con la Carrera Académica Ordinaria. Para dar cumplimiento a este acuerdo, la Comisión AUCAI Local acordó para el proceso 2021 que el requisito para la Carrera Académica Docente será de 96 horas de docencia directa. En consecuencia, las 72 horas directas para la Carrera Ordinaria y las 96 para la Carrera Docente, deben formar parte del 30%, o más, de la jornada dedicada a la docencia de pregrado. Los académicos que cuenten con jornadas inferiores a las 44 horas semanales, se les exigirá la proporción que corresponda.

Se entiende por docencia directa las horas en que el académico se encuentra impartiendo clases en el aula, es decir, clases teóricas, prácticas (incluidas las prácticas de terreno) y de laboratorio. Para el caso del Profesor Coordinador, sólo serán imputables a las 72 o 96 horas, las que éste imparta en forma directa y no deberán considerarse las horas indirectas que utilice en el proceso de coordinación o su presencia en las clases que impartan los Profesores Colaboradores. Las horas de docencia directa exigidas rigen para los académicos con jornada completa, a los académicos que cuenten con jornadas inferiores a las 44 horas semanales, se les exigirá la proporción que corresponda.

Atentamente,

**DR. ROBERTO NEIRA ROA**  
Decano

Distribución:  
- Sr. Prorector Universidad de Chile  
- Sr. Decano Facultad  
- Archivo  
RNR/pbr